

Municipio: Puebla de Vallbona.
Localidad: Puebla de Vallbona.
Denominación: «San José».
Domicilio: Calle en proyecto, 45-49.
Titular: HH. de la Doctrina Cristiana.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle en proyecto, 45-49.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Mercurio».
Domicilio: Ruaya, 18.
Titular: Antonio Gómez Sánchez.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Ruaya, 18.

Municipio: Algemesi.
Localidad: Algemesi.
Denominación: «Nuestra Señora de la Salud».
Domicilio: Calle Padre Bleda, 44.
Titular: Congregación de Hermanos Maristas.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con cinco unidades y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Padre Bleda, 44.

Municipio: Alberique.
Localidad: Alberique.
Denominación: «La Milagrosa».
Domicilio: Calle Félix Alonso, 7.
Titular: Hijas de la Caridad.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Félix Alonso, 7.

Provincia de Teruel

Municipio: Utrillas.
Localidad: Utrillas.
Denominación: «Minas y Ferrocarriles de Utrillas».
Domicilio: Plaza Cervantes, 4.
Titular: Empresa «Minas y Ferrocarriles de Utrillas».
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza Cervantes, 4.

Municipio: Valderrobres.
Localidad: Valderrobres.
Denominación: «María Inmaculada».
Domicilio: Calvo Sotelo, 7.
Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Calvo Sotelo, 7.

Provincia de Vizcaya

Municipio: Guecho.
Localidad: Las Arenas.
Denominación: «Madre del Divino Pastor».
Domicilio: Gobela, 15.
Titular: RR. Capuchinas de la Madre del Divino Verbo.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y tres de Párvulos y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Gobela, 15.

Provincia de Zaragoza

Municipio: Zaragoza.
Localidad: Zaragoza.
Denominación: «Santa Magdalena Sofía».
Domicilio: Torre de los Pajaritos, sin número.
Titular: RR. del Sagrado Corazón.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Torre de los Pajaritos, sin número. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Santa Magdalena Sofía» del que dependía dicho Centro. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Nuestra Señora del Pilar». Se aprueba la fusión de los Colegios Nuestra Señora del Pilar y Santa Magdalena Sofía.

Municipio: Zaragoza.
Localidad: Zaragoza.
Denominación: «Barrio Oliver».
Domicilio: J. Valdés Guzmán, sin número.
Titular: Arzobispado de Zaragoza.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle J. Valdés Guzmán, sin número. Se extinguen los Consejos Escolares Primarios «Nuestra Señora del Pilar» y «Benéfico-Social del Barrio Oliver» de los que dependían los Centros integrados. Se extingue la Sección Filial número 1 del Instituto Nacional de Enseñanza

Media «Goya». Se aprueba la fusión de los Colegios «Sección Filial número 1 del Instituto Goya», «Patronato Nuestra Señora del Pilar», «Patronato Benéfico-Social Barrio Oliver» y «Escuela Unitaria Miralbueno». Se aprueba el cambio de denominación de los citados Colegios por el de «Barrio Oliver».

4817

ORDEN de 23 de enero de 1974 por la que se aprueba la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación General Básica de los Centros docentes que se mencionan.

Hmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 30 de diciembre del mismo año, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6), Orden de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972) por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación;

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación General Básica de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de enero de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Hmo. Sr. Director general de Programación e Inversiones.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Alicante

Municipio: Alicante.
Localidad: Alicante.
Denominación: «Inmaculada».
Domicilio: Avenida de Denia, 68.
Titular: Congregación de Religiosos Jesuitas.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 24 unidades con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de Denia, 68.

Municipio: Alcoy.
Localidad: Alcoy.
Denominación: «San Roque».
Domicilio: Calle Espronceda, 1.
Titular: Parroquia de San Roque.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 24 unidades con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por cinco edificios situados en la calle Espronceda, 1. Se extingue la Sección Filial número 2 (femenina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alicante.

Provincia de Cádiz

Municipio: Chipiona.
Localidad: Chipiona.
Denominación: «Divina Pastora».
Domicilio: Ladislao Carrascosa, 20.
Titular: Congregación Divina Pastora Calasancias.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 8 unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Ladislao Carrascosa, 20.

Municipio: La Línea de la Concepción.
Localidad: La Línea de la Concepción.
Denominación: «San Juan Bosco».
Domicilio: Avenida Menéndez Pelayo, 3.
Titular: Congregación Salesiana.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Menéndez Pelayo, 3. Se extingue el Consejo Escolar Primario «San Francisco de Sales» del que dependía dicho Centro.

Provincia de Castellón

Municipio: Burriana.
Localidad: Burriana.
Denominación: «Padres Carmelitas Niño Jesús de Praga».
Domicilio: Calle San Juan de la Cruz, 2.
Titular: Congregación de Religiosos Carmelitas Descalzos.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 8 unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Juan de la Cruz, 2.

Provincia de La Coruña

Municipio: La Coruña.
Localidad: La Coruña.
Denominación: «Hogar de Santa Margarita».
Domicilio: Valle Inclán, 1 y 3.
Titular: José Sarpina Muñíos.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Valle Inclán, 1 y 3. Se autoriza un Centro Residencial.

Provincia de Gerona

Municipio: Gerona.
Localidad: Gerona.
Denominación: «La Salle».
Domicilio: San Juan Bautista de la Salle, 12.
Titular: «La Instrucción Popular, S. A.».

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Juan Bautista de la Salle, 12.

Provincia de Navarra

Municipio: Tudela.
Localidad: Tudela.
Denominación: «Compañía de María».
Domicilio: Plaza de Espurza, 8 y Angel Frauca, 27.
Titular: «Compañía de María».

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 19 unidades con capacidad para 760 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la plaza de Espurza, 8, y calle Angel Frauca, 27. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 130 plazas.

Municipio: Villava.
Localidad: Villava.
Denominación: «La Presentación».
Domicilio: Plaza Consistorial, sin número.
Titular: RR. Dominicas de la Sagrada Familia.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza Consistorial, sin número.

Provincia de Orense

Municipio: Orense.
Localidad: Orense.
Denominación: «María Auxiliadora».
Domicilio: Plaza Don Bosco 1.
Titular: Congregación San Francisco de Sales.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 20 unidades con capacidad para 800 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza Don Bosco, 1. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 160 plazas.

Provincia de Palencia

Municipio: Cervera de Pisuerga.
Localidad: Cervera de Pisuerga.
Denominación: «Sagrado Corazón de Jesús».
Domicilio: Plaza de José Antonio, 17.

Titular: Congregación de Religiosas Hijas de la Caridad del Sagrado Corazón de Jesús.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 8 unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza de José Antonio, 17.

Municipio: Carrion de los Condes.
Localidad: Carrion de los Condes.
Denominación: «Espíritu Santo».

Domicilio: Calle San Juan, 3.
Titular: Congregación de Hijas de la Caridad.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 8 unidades con capacidad para 320

puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Juan, 3. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Espíritu Santo» del que dependía dicho Centro.

Municipio: Venta de Baños.
Localidad: Venta de Baños.
Denominación: «Santa Dorotea».
Domicilio: Dieciocho de Julio, 1.
Titular: RR. de Santa Dorotea.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 8 unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Dieciocho de Julio, 1.

Municipio: Herrera de Pisuerga.
Localidad: Herrera de Pisuerga.
Denominación: «San José».
Domicilio: Paseo de los Tilos, sin número.
Titular: Congregación de Religiosas de Nuestra Señora de la Compasión.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el paseo de los Tilos, sin número.

Provincia de Toledo

Municipio: Toledo.
Localidad: Toledo.
Denominación: «San Juan Bautista».
Domicilio: Calle Cardenal Tavera, 1.
Titular: Congregación de Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 13 unidades con capacidad para 520 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Cardenal Tavera, 1. Se extingue el Consejo Escolar Primario «San Vicente de Paul» del que dependía dicho Centro. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 110 plazas.

Provincia de Valencia

Municipio: Utiel.
Localidad: Utiel.
Denominación: «Santa Ana».
Domicilio: Calle José Antonio, 5.
Titular: Congregación de Hermanas de la Caridad de Santa Ana.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 8 unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle José Antonio, 5. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 130 plazas.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «San José».
Domicilio: Avenida Pío XII, 65.
Titular: Compañía de Jesús.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 21 unidades con capacidad para 840 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Pío XII, 65. Se extingue el Consejo Escolar Primario «San José» del que dependía dicho Centro.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Pureza de María».
Domicilio: Avenida del Cid, 142.
Titular: Maria Soledad Rico López de Atalaya.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 24 unidades con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida del Cid, 142.

Municipio: Alcira.
Localidad: Alcira.
Denominación: «La Purísima».
Domicilio: Partida Tulell, sin número.
Titular: RR. Terciarias Franciscanas.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la Partida Tulell, sin número.

Municipio: Jativa.
Localidad: Jativa.
Denominación: «Claret».
Domicilio: Camino de los Molinos, sin número.
Titular: Misioneros Hijos de Inmaculado Corazón de María.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el camino de los Molinos, sin número. Se autoriza un Centro Residencial.

Municipio: Carcagente.
Localidad: Carcagente.
Denominación: «María Inmaculada».
Domicilio: Martín Talens, 25.
Titular: RR. de María Inmaculada.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Martín Talens, 25. Se autoriza un Centro Residencial.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Claret Fuensanta».
Domicilio: Plaza de Murcia, 9.
Titular: Patronato Claret.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 8 unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza de Murcia, 9. Se extingue el Consejo Escolar Primario del que dependía dicho Centro.

4818

ORDEN de 30 de enero de 1974 por la que se aprueba la transformación y clasificación en Colegios no estatales de Educación General Básica de los Centros docentes que se citan.

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación en su caso y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes de 19 de junio de 1971 sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 30 de diciembre del mismo año por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), Orden de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio), y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972) por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos, han de realizar obras de adaptación o, en su caso, de nueva construcción para lograr la adecuación de su capacidad e instalaciones a las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación;

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la transformación y clasificación en Colegios no estatales de Educación General Básica de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden, condicionada a la realización de las obras que especifican en el documento C del expediente normalizado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de enero de 1974. —P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Programación e Inversiones.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Badajoz

Municipio: Olivenza.
Localidad: Olivenza.
Denominación: «Sagrado Corazón de Jesús».
Domicilio: Fuerte, 8.
Titular: Diócesis.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de veintiocho unidades con capacidad para 1.120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Fuerte, 8.

Municipio: Puebla de la Calzada.
Localidad: Puebla de la Calzada.
Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».
Domicilio: Plaza de España, 9 y 10.
Titular: RR. Formacionistas Esclavas de María.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la

plaza de España, 9 y 10. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Nuestra Señora del Carmen» del que dependía dicho Centro.

Provincia de Baleares

Municipio: Sinéu.
Localidad: Sinéu.
Denominación: «San Vicente de Paúl».
Domicilio: Arnaldo Ramis, 15.
Titular: Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Arnaldo Ramis, 15.

Municipio: Inca.
Localidad: Inca.
Denominación: «San Vicente de Paúl».
Domicilio: San Vicente de Paúl, 6, y Santiago Rusiñol, 217.
Titular: HH. de la Caridad.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de dieciséis unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles San Vicente de Paúl, 6, y Santiago Rusiñol, 217. Se aprueba la fusión de los Colegios «San Vicente de Paúl» y «Cristo Rey». Se aprueba el cambio de denominación de los citados Colegios por el de «San Vicente de Paúl».

Municipio: Santañy.
Localidad: Santañy.
Denominación: «Obispo Verger».
Domicilio: Calvo Sotelo, 44.
Titular: RR. Franciscanas Hijas de la Misericordia.
Transformación y Clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Calvo Sotelo, 44. Se extingue el Consejo Escolar Primario Diocesano de Mallorca del que dependía dicho Centro. Se extingue el Colegio Libre Adoptado Mixto «Obispo Verger». Se aprueba la fusión de los Colegios «San Francisco de Asís», «Colegio Libre Adoptado Obispo Verger» y «Escuela Parroquial de Santañy». Se aprueba el cambio de denominación de los citados Colegios por el de «Obispo Verger».

Municipio: Santa María del Camí.
Localidad: Santa María del Camí.
Denominación: «Ramón Llull».
Domicilio: Rector Caldentey, 6, y Joan Vich, 2.
Titular: HH. de la Caridad.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Rector Caldentey, 6, y Joan Vich, 2. Se extingue el Consejo Escolar Primario Diocesano de Mallorca del que dependía dicho Centro. Se aprueba la fusión de los Colegios «San Vicente de Paúl» y «Escuela Parroquial Santa María del Camí». Se aprueba el cambio de denominación de los citados Colegios por el de «Ramón Llull».

Provincia de Cádiz

Municipio: Alcalá de los Gazules.
Localidad: Alcalá de los Gazules.
Denominación: «Sagrada Familia».
Domicilio: Carrera, 4.
Titular: Patronato Benéfico-Docente de las Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de once unidades con capacidad para 440 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Carrera, 4. Se extingue el Consejo Escolar Primario de las Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia del que dependía dicho Centro.

Provincia de Gerona

Municipio: Santa Coloma de Farnés.
Localidad: Santa Coloma de Farnés.
Denominación: «Corazón de María».
Domicilio: Calle Ave María, 7.
Titular: Carmen Puig.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Ave María, 7. Se extingue el Colegio Libre Adoptado Mixto «Sagrado Corazón» del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Gerona del que dependía dicho Centro.

Municipio: Ripoll.
Localidad: Ripoll.
Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».
Domicilio: Berenguer, 10.
Titular: Hermanas Carmelitas de la Caridad.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de dieciséis unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Berenguer, 10.